

 ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA	OFICINA DE COMUNICACIONES INFORME DE SUPERVISION	GM.CT-08-F10
		Rev. No: 0
		Fecha de Emisión: Abril 2026
		Página 1 de 1

PLAN DE DESARROLLO	BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027	No Informe:	4
LINEA ESTRATEGICA	LINEA 1. VIVIENDA INVERSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD	Fecha acta de inicio:	27 DE ENERO DEL 2026
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL	Nombre Contratista:	MANUEL ALEJANDRO ARANGO ZUÑIGA
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL	Número de identificación:	94480041
BPIN	2024761110081	Dependencia en la cual realiza las actividades:	DESPACHO MUNICIPAL
Nº DE CONTRATO	DAM-1100-770-2026	Ejecución del Periodo:	27/04/2026 AL 27/05/2026
Objeto Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, APOYANDO LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA ACERCAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ALCALDÍA A LA CIUDADANÍA BUGUEÑA.	Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	100%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	4 MESES	Valor del Contrato inicial:	\$3.000.000.00
Duración de la adición:	N/A	Valor de la adición	N/A
Duración Total del contrato:	4 MESES	Valor Total del Contrato:	\$12.000.000
El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el periodo 27/04/2027 al 27/05/2026			

ACTIVIDAD

1. Elaborar diez diseños gráficos para ser publicados en las redes sociales y la página web de la Administración Municipal. Estos diseños deben difundir información relacionada con campañas, proyectos, programas, actividades, gestiones y acciones realizadas por la entidad, con el objetivo de contribuir al cumplimiento del proceso de rendición de cuentas.

El contratista realizo en el mes de MAYO 18 piezas gráficas, dando cumplimiento al plan de rendición de cuentas.

**TIPO DE
EVIDENCIA**

Fotográfica

Digital X

Documental

Adjunto los enlaces de las publicaciones

<https://www.instagram.com/p/DYna-ilEpzq/?igsh=MTZ5bWxpamlzMh5OQ==>

<https://www.instagram.com/p/DYPzU8HkrlR/?igsh=eHhxdXE5ZzZoeGlh>

https://www.instagram.com/p/DX8_WWvww4C/?igsh=MThmYXNmM3QyZTV6bw==

<https://www.instagram.com/p/DXzR4vnArYA/?igsh=MXA4NGdtazR3cXFINA==>

<https://www.facebook.com/share/1GXnzh9qko/?mibextid=wwXlfr>

ACTIVIDAD

2. Diseñar diversas piezas publicitarias impresas, según se requiera en las diferentes dependencias de la Administración Municipal, tales como banners, volantes, plegables y demás materiales gráficos litográficos solicitados, con el propósito de apoyar la rendición de cuentas del Municipio de Guadalajara de Buga.

El contratista realizo en el mes de MAYO 1 Pieza grafica impresa para la escuela de artes y oficios

TIPO DE EVIDENCIA

Evidencia fotográfica

Fotográfica ☒ X

Digital ☐

Documental ☐

FOTOGRAFIA 1



ACTIVIDAD

3. Elaborar infografías y material gráfico estadístico donde se visualicen los indicadores de gestión y resultados de los programas municipales, con el propósito de presentar de forma clara y atractiva la información de rendición de cuentas a la comunidad.

El contratista realizo diseño de infografia donde se evidencia los indicadores de gestión y resultados en el mes de abril

TIPO DE EVIDENCIA

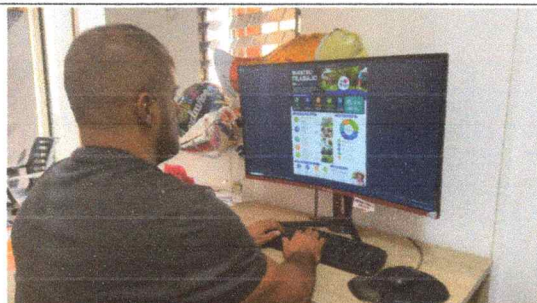
Evidencia fotográfica

Fotográfica ☒ X

Digital ☐

Documental ☐

FOTOGRAFIA 1



COMPONENTE JURIDICO Y ADMINISTRATIVO

En mi condicion de supervisor certifico el conocimiento pleno de las actividades reportadas en el presente informe. Por parte del suscrito se realizo un seguimiento integral a la ejecución contractual, validando minuciosamente las actividades desarrolladas y los soportes presentados por parte del contratista.

Mediante el presente informe se realizo el seguimiento tecnico, juridico, administrativo, contable y financiero de conformidad con lo establecido en:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto DAM-1100-058 del 12 de mayo de 2023 “manual de contratación supervisión e interventoría del municipio de Guadalajara de Buga, en su capítulo 4.

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de Julio 2018 y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

Las actividades se ejecutaron conforme al alcance contractual, bajo criterios de idoneidad técnica y cumplimiento de la normativa vigente. El soporte detallado de estas acciones se encuentra debidamente documentado en el informe del contratista que reposa en el expediente.

Certifico que las actividades reportadas guardan estricta correspondencia con el objeto contractual y que las evidencias aportadas por el contratista han sido cotejadas, validadas y aceptadas a satisfacción, encontrándose debidamente incorporadas en el expediente administrativo. Por lo anterior, doy fe del cumplimiento de las obligaciones durante el periodo reportado.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL PROCESO CONTRACTUAL:



SI: ____

NO: X

DILIGENCIAR SOLAMENTE EN CASO DE QUE EL PUNTO ANTERIOR SEA MARCADO DE MANERA AFIRMATIVA

RECOMENDACION

- **Expediente electrónico y físico del contrato:** Verificados los expedientes, éstos se encuentran completos, actualizados y cumplen con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** El contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

En cumplimiento de mis funciones de supervisión, procedí a verificar la autenticidad y validez de la planilla de seguridad social presentada por el contratista. Se constata que los aportes al sistema integral (salud, pensión y ARL) corresponden al periodo ejecutado y cumplen con los requisitos legales de pago, encontrándose debidamente soportados en el expediente.

Certifico como supervisor del presente proceso que se verifico la autenticidad de la planilla.

No. de Planilla de Seguridad Social	1081819055	Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social	ABRIL
Fecha pago	6 MAYO 2026	Operador	PAGO SIMPLE

SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

CONCEPTO	ID / VALOR
NUMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026.CEN.01.000092
VALOR TOTAL - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$30.000.000
VALOR AFECTADO - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$12.000.000
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2026.CEN.01.000071
VALOR - REGISTRO PRESUPUESTAL	\$12.000.000
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	\$00
RECURSOS DE INVERSION	\$12.000.000



ALCALDÍA DE
GUADALAJARA
DE BUGA

OFICINA DE COMUNICACIONES
INFORME DE SUPERVISION

GM.CT-08-F10

Rev. No: 0

Fecha de Emisión:
Abril 2026

Página 1 de 1

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	
Valor Adiciones	\$12.000.000
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	0
Valor pagado	\$12.000.000
Valor causado que no se ha pagado	\$9.000.000
Valor total ejecutado	\$3.000.000
Valor saldo por ejecutar	\$12.000.000
	\$0

ID DEL PAGO	FECHA DE EMISION FACTURA	VALOR FACTURADO	PNTE POR FACTURAR	PORCENTAJE INICIAL DE AVANCE	PORCENTAJE INICIAL POR EJECUTAR
01	3 DE MARZO	\$3.000.000	\$9.000.000	25%	75%
02	27 DE MARZO	\$3.000.000	\$6.000.000	50%	50%
03	6 DE MAYO	\$3.000.000	\$3.000.000	75%	25%
04	27 DE MAYO	\$3.000.000	\$0	100%	0%

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga a los (veintisiete) (27) días del mes de mayo de 2026.

Paola A. Holguín Ayala

PAOLA ANDREA HOLGUIN AYALA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Supervisor